**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En mi calidad de comisario de la compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. Informo a ustedes que he cumplido con las disposiciones de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en El Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, respecto a mí. opinión de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2004, hago conocer lo siguiente:

5. La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos

6. El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

7. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los documentos contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías,

8. Se ha practicado El análisis financiero sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron para conocer la realidad de la Compañía.

De acuerdo con lo expuesto, podría concluir que El Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,

Eco. Roberth Villavicencio N.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2005

15 SEP 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE SOCIEDADES